



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de febrero de 2024

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Con fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 015-2024-DEP/FIARN del 22 de febrero de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, propone el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en concordancia con la Resolución N° 037-2024-CU.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 178 numeral 178.17) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, estable que el Consejo de Facultad "Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico, el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, y la capacidad física instalada".

Que, con Resolución N° 484-2023-CF-FIARN del 29 de diciembre de 2023, se propone al Consejo Universitario el NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao

Que, con Resolución N° 037-2024-CU de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó los Lineamientos para la Elaboración del Cuadro de Vacantes por parte de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 015-2024-DEP/FIARN del 22 de febrero de 2024, el Director (e) de la Escuela Profesional, propone el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en concordancia con la Resolución N° 037-2024-CU.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de febrero de 2024, los miembros consejeros, acordaron proponer al Consejo Universitario, el Número de Vacantes para el Procedo de Admisión 2024-I y 2024-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, con las modificaciones realizadas en el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 numeral 178.17) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° PROPONER, al Consejo Universitario el **NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

MODALIDAD	N° VACANTES
CPU CALLAO	30
EXAMEN DE ADMISION	30
OTRAS MODALIDADES	
TRASLADO INTERNO	01
TRASLADO EXTERNO NACIONAL	01
TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	01
SEGUNDA PROFESIONALIZACION	01
PRIMEROS PUESTOS	02





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



DEPORTITAS CALIFICADOS	01
VICTIMAS DEL TERRORISMO	01
DEFENSORES DE LA PATRIA	01
PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	02
TOTAL VACANTES	71

2° Dejar sin efecto la Resolución N° 484-2023-CF-FIARN del 29 de diciembre de 2023.

3° Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Vice Rectorado Académico, Director de la Escuela Profesional y la Dirección de Departamento Académico.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: VRA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.